



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 00301-0074624-5 y agregados.

VISTO:

El expediente N.º 00301-0074624-5 y sus agregados N.º 16108-0005241-6 y N.º 00321-0000578-2 del Registro del Sistema de Información de Expedientes mediante el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública Internacional N.º 02/2025 para la Obra: "PUENTES SOBRE ARROYO QUENCHO Y CAREE Y ACCESOS – RUTA PROVINCIAL N.º 32 (TRAMO: RN N.º 11 - PUERTO OCAMPO) – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – PROVINCIA DE SANTA FE", y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N.º 14.247 de la Provincia de Santa Fe se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) hasta la suma de Euros Sesenta y Cinco Millones (EUR 65.000.000), o su equivalente en otra moneda, con más los intereses y accesorios correspondientes, para el financiamiento del Proyecto "Biodiversidad para la Acción Climática", financiado con recursos provenientes de la Agencia Francesa de Desarrollo;

Que el día 20 de febrero de 2024, la Provincia de Santa Fe formalizó con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Contrato de Préstamo N.º CAR 1035 01 K, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el 12 de marzo de 2024, bajo el N.º 14.281, al folio 151, Tomo XXX, con el fin de concretar el Proyecto "Biodiversidad para la Acción Climática";

Que por Decreto N.º 0780/24 de fecha 12 de junio de 2024 se creó la Unidad de Gestión para la ejecución del Proyecto "Biodiversidad para la acción climática", cuya Coordinación General estará a cargo de los Ministros de Economía; de Ambiente y Cambio Climático; y, de Desarrollo Productivo;

Que la Dirección Provincial de Vialidad en carácter de organismo técnico competente, elevó la documentación correspondiente a la Obra: “PUENTES SOBRE ARROYO QUENCHO Y CAREE Y ACCESOS – RUTA PROVINCIAL N.º 32 (TRAMO: RN N.º 11 - PUERTO OCAMPO) – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – PROVINCIA DE SANTA FE”, compuesta por Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Planillas de Cómputo y Factores de Redeterminación de Precios y Presupuesto Oficial a valores de febrero 2025 (fs. 106 a fs. 213, y fs. 227 a fs. 236);

Que el Secretario de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático no ofrece objeciones a lo establecido en las Especificaciones Técnicas Ambientales que forman parte de los documentos licitatorios (fs. 362);

Que en fecha 26 de marzo de 2025 se remitió a consideración de la AFD el Pliego de la Licitación para la Obra: “PUENTES SOBRE ARROYO QUENCHO Y CAREE Y ACCESOS – RUTA PROVINCIAL N.º 32 (TRAMO: RN N.º 11 - PUERTO OCAMPO) – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – PROVINCIA DE SANTA FE”;

Que en fecha 7 de abril de 2025 se elevó a consideración de la AFD documentación complementaria al Pliego de la Licitación para la Obra: “PUENTES SOBRE ARROYO QUENCHO Y CAREE Y ACCESOS – RUTA PROVINCIAL N.º 32 (TRAMO: RN N.º 11 - PUERTO OCAMPO) – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – PROVINCIA DE SANTA FE”;

Que en tal sentido, dicho organismo a través de la Nota 2025/AML/Buenos Aires/Nro. 45 del 9 de abril de 2025 otorgó su No Objeción a los documentos licitatorios de la Obra;

Que resulta necesario constituir una Comisión Evaluadora de las Ofertas de la licitación, con representantes de los Ministerios de Economía, de Ambiente y Cambio Climático, y de la Dirección Provincial de Vialidad, en carácter de organismo técnico competente;

Que siendo las contrataciones que se licitan por el presente acto administrativo, de incumbencia específica del Ministerio de Economía y del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, según lo establecido en el artículo N.º 4 del Decreto N.º 0780/24 de creación de Unidad de Gestión, resulta procedente exclusivamente la comunicación formal del presente llamado a licitación al Señor Ministro de Desarrollo Productivo para su conocimiento, en su carácter de integrante de la Coordinación General de la Unidad de Gestión;

Que el presupuesto vigente contempla los créditos necesarios para la atención del presente gasto;

Que la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Cooperación Económica y Financiamiento Externo del Ministerio de Economía (ACEFE) ha tomado debida intervención aconsejando la continuidad del trámite;

Que el Señor Secretario de Coordinación de Gestión de Proyectos de la ACEFE del Ministerio de Economía, en su carácter de Coordinador Operativo de la Unidad de Gestión Decreto N.º 0780/24 considera pertinente la presente gestión y aconseja la prosecución del trámite;

Que el Señor Director Ejecutivo de la ACEFE del Ministerio de Economía y el Señor Secretario de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, en su carácter de Coordinadores Ejecutivos de la Unidad de Gestión Decreto N.º 0780/24 aconsejan la continuación del trámite;

Que la presente gestión se encuadra dentro de la Ley N.º 14.247 de la Provincia de Santa Fe que autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe a contraer un empréstito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Contrato de Préstamo N.º CAR 1035 01 K entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la Provincia de Santa Fe, y el artículo 9º de la Ley 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y su Decreto Reglamentario N.º 1.104/16, y el Decreto N.º 0780/2024;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y
EL MINISTRO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
EN CARÁCTER DE COORDINADORES GENERALES
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN - DECRETO N.º 0780/2024**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º: Apruébese lo actuado por la Unidad de Gestión creada por Decreto N.º 0780/2024, en relación al llamado a Licitación para la ejecución de la Obra: "PUENTES SOBRE ARROYO QUENCHO Y CAREE Y ACCESOS – RUTA PROVINCIAL N.º 32 (TRAMO: RN N.º 11 - PUERTO OCAMPO) – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – PROVINCIA DE SANTA FE".

ARTÍCULO 2º: Apruébese el Pliego de la Licitación para la ejecución de la Obra: "PUENTES SOBRE ARROYO QUENCHO Y CAREE Y ACCESOS – RUTA PROVINCIAL N.º 32 (TRAMO: RN N.º 11 - PUERTO OCAMPO) – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – PROVINCIA DE SANTA FE", que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Llámese a la Licitación Pública Internacional N.º 02/2025 para la ejecución de la Obra: "PUENTES SOBRE ARROYO QUENCHO Y CAREE Y ACCESOS – RUTA PROVINCIAL N.º 32 (TRAMO: RN N.º 11 - PUERTO OCAMPO) – DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO – PROVINCIA DE SANTA FE".

ARTÍCULO 4º: Fíjese el día 22 de julio de 2025 ó el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuera a las 11:00 hs. para el “Acto de Apertura de las Ofertas”, el que se realizará en la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, sito en Avenida Arturo Illia 1151 - 6to Piso de la Ciudad de Santa Fe — Provincia de Santa Fe - República Argentina.

ARTÍCULO 5º: Créase la Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación Pública Internacional N.º 02/2025, indicada precedentemente, encargada del estudio de las ofertas para la adjudicación del contrato correspondiente, la que ajustará su cometido a las estipulaciones del Pliego de Licitación, y designase como integrantes de la misma a:

- **Lic. DAMIAN L. HEVIA** - DNI N° 30.166.133 - Ministerio de Economía.
- **CPN. MARIA ALEJANDRA SPECIALE** - DNI N° 25.459.589 - Ministerio de Economía.
- **Abog. MARIA GABRIELA EGIDO LOGARZO** - DNI N° 35.448.095 - Ministerio de Economía.
- **Ing. MATÍAS SEBASTIÁN DIEZ** - DNI N° 30.786.674 - Dirección Provincial de Vialidad.
- **CPN ALEJANDRO MARCOS PRESSER** - DNI N° 29.520.354 - Dirección Provincial de Vialidad.
- **Abog. CAROLINA CHENA** - DNI N° 30.786.258 - Dirección Provincial de Vialidad.
- **Arq. IGNACIO RAFAEL IRIARTE** - DNI N° 31.880.803 - Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

ARTÍCULO 6º: Autorícese la publicación del anuncio de llamado a licitación en un medio de la Ciudad de Santa Fe, uno de la Ciudad de Rosario, uno de amplia circulación Nacional, en un medio de comunicación internacional electrónico, en una (1) oportunidad en cada uno de ellos, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en tres (3) oportunidades.

ARTÍCULO 7º: Impútese el gasto al Presupuesto vigente en el Carácter 1 -Administración Central, Jurisdicción 36 – Ministerio de Economía, SAF 08 – Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, Programa 20, Fomento de la Inversión Pública Provincial, Subprograma 12 – Biodiversidad para la Acción Climática, Proyecto 1 – Infraestructura en Áreas Protegidas, Obra 57 – Construcción de Puentes sobre A° Quencho y A° Caree – Tr. RN N° 11 – Puerto Ocampo, Finalidad 4, Función 4, Ubicación Geográfica 82-49, Fuente de Financiamiento 111 – Tesoro Provincial, Inciso 6 – Activos Financieros, Partida Principal 8 – Incremento de Activos por la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 137.864.132,23)** e Inciso 4 – Bienes de Uso, Partida Principal 2 – Construcciones, por la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$ 193.009.785,12)**; y Fuente de Financiamiento 849 - Ley 14.247 - AFD - Proyecto Biodiversidad para la acción climática, Inciso 6 – Activos Financieros, Partida Principal 8 – Incremento de Activos, por la suma de **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y**



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 656.495.867,77) e Inciso 4 – Bienes de Uso, Partida Principal 2 – Construcciones, por la suma de **PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 919.094.214,88)**, cifras previstas a invertir en el presente ejercicio.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

